

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL JÚCAR, S. A.

Anuncio Indicativo del Contrato proyectado celebrar en los próximos doce meses por la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S. A., mediante concurso público

1. Entidad Adjudicadora: Aguas del Júcar, S. A., Avda. de Aragón, 30-6.-D, 46021 Valencia (España) . Teléfono: 96 353 40 08, fax: 96 394 04 82. E-mail: info@aguas-jucar.es
2. Objeto del Contrato y fecha prevista de inicio del procedimiento de adjudicación: Contrato de Asistencia Técnica y Consultoría para la contratación de la Dirección Facultativa de las Obras de la Conducción Júcar-Vinalopó, en los Tramos II, III y IV, y Asistencia Técnica a la Dirección Técnica de Obras y Proyectos de Aguas del Júcar, S.A., en el conjunto de la Obra. Fecha prevista: primer trimestre de 2005.
4. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 23 de febrero de 2005.

Valencia, 24 de febrero de 2005.-Consejero Delegado, José María Marugán Gacimartín.-7.509.

BIDEGI GIPUZKOAKO AZPIEGITUREN AGENTZIA/ AGENCIA GUIPUZCOANA DE INFREESTRUCTURAS, S. A.

Convocatoria de concurso para la contratación de la operación y la explotación de la autopista AP-1 (Eibar-Vitoria-Gasteiz) (Bidegi-010-1)

1. Entidad adjudicadora: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia-Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato: Contratación de la operación y la explotación de la autopista AP-1 (Eibar-Vitoria-Gasteiz).
 - a) Plazo de ejecución: Diez años.
 - b) División por lotes: No.
3. Tramitación ordinaria, procedimiento abierto, forma de adjudicación concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Sin determinar.
5. Garantía provisional: 3.000,00 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: «Bidegi Gipuzkoako Azpiegituren Agentzia/Agencia Guipuzcoana de Infraestructuras, Sociedad Anónima».
 - b) Domicilio: Portuexxe 53-A, oficina 208.
 - c) Localidad: 20018 San Sebastián.
 - d) Teléfono: 943 311 301.
 - e) Fax: 943 210 137.
 - f) Correo electrónico: asanchezpoves@bidegi.net.
 - g) Fecha límite obtención de información: Sin límite.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego de condiciones.
8. Presentación de proposiciones:
 - a) Fecha límite de presentación: 13 horas del 15 de abril de 2005.

- b) Documentación a presentar: ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Portuexxe 53-A, oficina 208. 20018 San Sebastián.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar: Portuexxe 53-A, oficina 20018 San Sebastián.
 - b) Fecha y hora: A las 12.00 horas del 21 de abril de 2005.
10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Gipuzkoa.
11. Pagina web con información relativa a la convocatoria: www.bidegi.net.
12. Fecha de envío del anuncio al D.O.C.E.: 21 de febrero de 2005.

Donostia-San Sebastián, 21 de febrero de 2005.-Director General, Néstor Arana Arabaolaza.-6.841.

COMARIT ESPAÑA, S. A. COMPAGNIE MAROCAINE DE NAVIGATION, LIGNES MARÍTIMES DU DETROIT, EUROPA FERRYS, S. A. LÍNEAS MARÍTIMAS EUROPEAS TRASMEDITERRÁNEA, S. A.

Tribunal Defensa de la Competencia

Publicación de la Resolución de 26 de mayo de 2004

En el expediente tramitado por el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 561/03, Líneas Marítimas Estrecho (2069/99 del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado en virtud de denuncia formulada por la Federación Española de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados (FETEIA), contra Trasmediterránea, S. A. (TRASMEDITERRÁNEA), y Comarit España, S. A. (COMARIT) por supuestas conductas prohibidas por la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (LDC), consistentes en un acuerdo de precios en el transporte de camiones en el tráfico marítimo entre la Península y Marruecos, en particular en la línea Algeciras-Tánger.

En dicho expediente se ha dictado Resolución de 26 de mayo de 2004 cuya parte dispositiva dice:

Primero.-Declarar acreditada la realización por parte de Trasmediterránea, S. A., Comarit España, S. A., Compagnie Marocaine de Navigation (COMANAV), Lignes Maritimes du Detroit (LIMADET), Europa Ferrys, S. A. (EUROFERRYS) y Líneas Marítimas Europeas (LME), de una conducta restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, existente en la aplicación de una política de precios homogénea y paralela, basada en descuentos comunes sobre una tarifa común de referencia.

Segundo.-Imponer a cada una de las empresas Trasmediterránea, S. A., Comarit España, S. A., Compagnie Marocaine de Navigation (COMANAV), Lignes Maritimes du Detroit (LIMADET), Europa Ferrys, S. A. (EUROFERRYS), y Líneas Marítimas Europeas (LME), como autoras de esta conducta prohibida, la multa de sesenta mil euros.

Tercero.-Intimar a Trasmediterránea, S. A., Comarit España, S. A., Compagnie Marocaine de Navigation (COMANAV), Lignes Maritimes du Detroit (LIMADET), Europa Ferrys, S. A. (EUROFERRYS) y Líneas Marítimas Europeas (LME), para que se abstengan de realizar en el futuro esta conducta prohibida.

Cuarto.-Ordenar a Trasmediterránea, S. A., Comarit España, S. A., Compagnie Marocaine de Navigation (COMANAV), Lignes Maritimes du Detroit (LIMADET), Europa Ferrys, S. A. (EUROFERRYS) y Líneas Marítimas Europeas (LME) la publicación a su costa y en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de esta resolución, de la parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial del Estado y en las páginas de información económica de dos de los diarios de información general de mayor circulación de ámbito nacional. En caso de incumplimiento se les impondrá una multa coercitiva de 600 euros por cada día de retraso en la publicación.

Quinto.-Trasmediterránea, S. A., Comarit España, S. A., Compagnie Marocaine de Navigation (COMANAV), Lignes Maritimes du Detroit (LIMADET), Europa Ferrys, S. A. (EUROFERRYS) y Líneas Marítimas Europeas (LME) justificarán ante el Servicio de Defensa de la Competencia el cumplimiento de lo acordado en los anteriores apartados segundo, tercero y cuarto.

Son entidades obligadas a efectuar la publicación: Comarit España, S. A., Compagnie de Navigation (COMANAV), Lignes Maritimes du Detroit (LIMADET), Europa Ferrys, S. A. (EUROFERRYS), Líneas Marítimas Europeas (LME) y Compañía Trasmediterránea. Todas ellas han solicitado de la entidad editora la inserción del texto que antecede con fecha 17 de febrero de 2005.

Madrid, 17 de febrero de 2005.-El Representante, Francisco J. Risquete Fernández.-6.331.

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Contratación del mantenimiento de sistemas para el tratamiento de la información

- 1) Entidad Adjudicadora: Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.
- 2) Objeto del contrato: Contratación del Mantenimiento de Sistemas para el Tratamiento de la Información, con destino a las dependencias de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, Servicios Centrales y Territoriales.
- 3) Plazo de ejecución: Establecido en las cláusulas decimocuarta y decimoquinta del pliego de condiciones generales.
- 4) Tramitación del procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.